



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Resuelve

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 17 y hasta el 31 de diciembre de 2020, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador **Walter Eduardo SAIEG**.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 16 de diciembre de 2020.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

R-3553/20

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA